

ACUERDO No. 064-INA-2017.

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Quince de Mayo de Dos Mil Diecisiete.

CONSIDERANDO: Que el Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario es el encargado de ejercer la administración de la referida Institución.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ha solicitado a la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional Agrario la elaboración de un calendario de capacitación anual.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), en el Artículo 6, así como el Reglamento de dicha Ley, en el Artículo 8, declaran la **PROMOCION DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y APERTURA DE LA INFORMACIÓN.** Las Instituciones Obligadas deberán diseñar y desarrollar programas de capacitación dirigidos a concienciar a sus servidores, funcionarios o empleados en la importancia de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el derecho de control sobre los datos relativos a la propia persona y de autodeterminación informativa en el marco de una sociedad democrática.

Las Instituciones Obligadas deberán colaborar con el Instituto en las actividades de capacitación y actualización que implemente en ejercicio de sus atribuciones para ese mismo fin y en todo cuanto propenda a alcanzar los objetivos de la Ley.

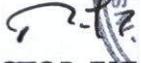
POR TANTO:

El Director Ejecutivo en uso de las facultades que le confieren los artículos 345 de la Constitución de la República; 141, 144 literales a), g) k) de la Ley de Reforma Agraria; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y 41 del Reglamento de Viáticos vigente;

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar los gastos de viáticos y transporte conforme al Reglamento de Viáticos que rigen a los Oficiales de Capacitación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), para impartir capacitaciones a los empleados del Instituto Nacional Agrario que laboran en las oficinas Regionales de Comayagua, Danlí en el departamento del Paraíso, Choluteca y Juticalpa en el departamento de Olancho.

SEGUNDO: El equipo de capacitadores del Instituto de Acceso a la Información Pública, está conformado por las siguientes personas: Abogada SANDRA MARIBEL RIVERA GARCIA; Licenciada DULCE VIOLETA FLORES MEDINA, Técnicos Capacitadores, pertenecientes a la Gerencia de Capacitación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y en representación del Instituto Nacional Agrario, el Licenciado OSCAR ARMANDO MURILLO CHAVEZ, Oficial de información Pública.



DIRECTOR EJECUTIVO



SECRETARIO GENERAL

V.B. Oscar Armando Murillo Chavez